ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
11 de julio de 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA	CC-020-2025	106 del 2 de julio del 2025

OBJETO

INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE ADECUACIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOSDE CEDEÑO, DEL CORREGIMIENTO DEL CEDRO, DEL CORREGIMIENTO DE OCHALÍ, DEL CORREGIMIENTO DE LA LOMA, DEL CORREGIMIENTO LLANOS DE CUIVA Y EL PUESTO DE SALUD MARIANO DE JESÚS EUSSE EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 002 DEL 2025 LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL Y EDENORTE.

CONTRATISTA	NIT
INGENIERIA DE ALTURA S.A.S.	900615667-7
REPRESENTANTEL LEGAL CONTRATISTA	**C.C.**
MIRIAM DEL SOCORRO MUNERA ORTEGA	22.029.109

SUPERVISOR	CARGO
NATALIA MAZO BALBIN	GERENTE GENERAL

CONSIDERANDO

Que la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA - EDENORTE y INGENIERIA DE ALTURA S.A.S., identificada con NIT 900615667-7
, han celebrado el Contrato De Consultoria CC-020-2025 , el cual se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.

ACUERDAN

Establecer como plazo de ejecuciòn, fecha de inicio y fecha de terminación del cumplimiento de actividades contractuales del Contrato De Consultoria CC-020-2025 las siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÒN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CUATRO (4) MESES	11/7/2025	11/11/2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

NATALIA MAZO BALBIN
Ordenadora del gasto delegada

MIRIAM DEL SOCORRO MUNERA ORTEGA
Representante Legal
INGENIERIA DE ALTURA S.A.S.
Contratista

NATALIA MAZO BALBIN
Gerente General

Proyectó: Natalia Mazo Balbín.	Revisó: Natalia Mazo Balbin.	Aprobó: Natalia Mazo Balbín.
Cargo: Gerente General.	Cargo: Gerente General.	Cargo: Gerente General.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.